

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 140

SANTA FE, 30 de Marzo de 2012

VISTO:

El expediente N° 00301-0063316-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 114 de fecha 23 de marzo de 2012, se autorizó el Llamado a Concurso para cubrir el cargo vacante de Subjefe Departamento Análisis Financiero de Movimientos y Disponibilidad de Fondos, Categoría 5 de la Tesorería General de la Provincia;

Que la Tesorería General de la Provincia ha procedido a reevaluar las características incluidas en el perfil del puesto a cubrir, determinando que corresponde modificar los requisitos de estudios requeridos;

Que atento a ello, se considera procedente modificar el Anexo I de la citada Resolución, consignando como requisito excluyente el título de secundario completo;

Que la gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el Capítulo XIV "Régimen de Concursos" del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, modificado por su similar N° 1729/09;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el Anexo I de la Resolución N° 114 de fecha 23 de marzo del corriente año, por el cual se autorizó el llamado a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Subjefe de Departamento Análisis Financiero de Movimientos y Disponibilidad de Fondos, Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo de la Tesorería General de la Provincia, conforme el modelo que como Anexo con dos fojas forma parte de la presente y que sustituye el oportunamente aprobado.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA

Ministro de Economía

ANEXO I

PERFILES DE PUESTO

Cargo a cubrir: Subjefe Departamento Análisis Financiero de Movimientos y Disponibilidad de Fondos, Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo.

Sector: Tesorería General de la Provincia.

Lugar de prestación de servicios: Centro Cívico Gubernamental - Avda. Illía 1151,7° Piso de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Horario de trabajo: Según reglamentación vigente.

FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO

- Análisis de la efectiva ejecución de recursos transferidos.
- Confeccionar y mantener actualizadas las estadísticas de movimientos bancarios.
- Confección y análisis de proyecciones financieras para su aplicación.

- Asistir al Jefe de Departamento Operaciones en la programación de flujo de fondos y evaluación de alternativas de cancelación de obligaciones.

- Asistir al Jefe de Departamento Operaciones en lo que respecta, a inversiones temporarias y detección fondos ociosos.

- Registrar, archivar, conservar, custodiar y recuperar la documentación respaldatoria, en soporte papel o digital, de la totalidad de las transacciones con entes internos y externos.

- Realizar toda otra operación que le encomiende la superioridad.

Perfil de conocimientos:

Específicos inherentes a la Jurisdicción y al Cargo:

- Ley N° 8.973 FUCO, sus reglamentaciones y modificatorios.

- Decreto N° 0155/03 y modificatorios. Intervención de la Secretaría de Hacienda en trámites que involucren un mayor egreso financiero.

- Decreto N° 0288/09. Contrato de Vinculación con el Agente Financiero y Caja obligada del Estado (Capítulos 8, 9 y 10).

- Código Fiscal (articulado referido a Pagos de la Administración Pública).

- Decreto N° 1387/09 (Reglamentario Ley 12510/05).

Conocimientos de la normativa general de funcionamiento de la Administración Pública Provincial generales

- De la Organización del Estado:

- De la Ley N° 12817 de Ministerios (particularmente las competencias del Ministerio de Economía).

- De la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su reglamentación - Decreto N° 1387/09.

- Del Personal:

- Ley N° 8525 - Estatuto del Personal de la Administración Pública.

- Decreto N° 2695/83 y modificatorios - Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública.

- Conocimientos Técnicos no específicos:

- Manejo de herramientas informáticas: Procesador de textos, planillas de cálculo, Internet, correo electrónico y firma digital.

- Conocimiento y manejo de cálculo financiero.

- Manejo de SIPAF (Sistema de Administración Financiera).

Requisitos, Estudios y/o Experiencia:

- Título Secundario completo (Excluyente).

Competencias actitudinales y personales:

- Integridad, honestidad y ética.

- Liderazgo para el cambio.

- Iniciativa, creatividad e innovación.

- Orientación al trabajo por resultados.

- Capacidad de análisis y resolución de problemas.

- Capacidad para trabajar en equipo.
